

CONVOCATORIA

Debido a la problemática que atraviesa la Federación Mexicana de Ciclismo, A.C. y de acuerdo con la encomienda realizada por la Unión Ciclista Internacional, la Comisión Nacional de Cultura Física (CONADE) en coordinación con la Comisión de Deporte del estado de Guanajuato (CODE), convoca a todos los Clubes de Ciclismo del estado de Guanajuato, a una reunión que se efectuará el día 4 de mayo del 2022, a las 14:00 horas; en la Sala de juntas del Macrocentro 1 ubicada en carretera Guanajuato-Dolores Hidalgo km. 1.5, Col. Valenciana, Guanajuato, Guanajuato con carácter público.

Esta reunión se celebrará con el objeto de que se constituya la Asociación de Ciclismo del Estado de Guanajuato, que estará conformada por todos los clubes de ciclismo de esta entidad federativa, que voluntariamente deseen participar y ser parte de la Asociación.

Se considera como Club de Ciclismo, a la agrupación que reconozca y afilie a equipos de deportistas, técnicos, árbitros y directivos; ya sea con carácter profesional o no, teniendo como finalidad organizar, promover y desarrollar las competencias deportivas de ciclismo.

Se constituirá la Asociación Civil que será administrada por un Consejo Directivo electo por los clubes de ciclismo debidamente acreditados que reúnan los requisitos que más adelante se detallan.

La reunión se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Acreditación y Lista de presentes
- 2. Presentación de Autoridades
- 3. Explicación de la situación del ciclismo en México
- 4. Aprobación del Estatuto de la Asociación
- 5. Elección del Consejo Directivo 2022-2026
- 6. Toma de Protesta
- 7. Clausura de la Asamblea
- **A.** La reunión será conducida por el representante de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en coordinación con CODE Guanajuato.
- **B.** Los Clubes de Ciclismo que deseen ser parte de la Asociación deberán presentar a los
- C. correos electrónicos <u>norma.gonzalez@conade.gob.mx</u> y <u>marcohgr@guanajuato.gob.mx</u> con **al menos un día de anticipación a la celebración de la Asamblea**, la siguiente documentación:



- Acta Constitutiva del Club de Ciclismo, de acuerdo con el anexo a esta Convocatoria, validada y sellada por el Instituto o Comité Municipal de Cultura Física y Deporte o por la Dirección del Deporte del Municipio correspondiente.
- 2. Lista de Afiliados al Club.
- 3. Solicitud de afiliación a la Asociación.
- C. Los Clubes, deberán acreditar que afilian a cuando menos 5 (cinco) deportistas y 3 (tres) directivos por Club de Ciclismo registrado.
- D. Se tomará en cuenta la documentación de los clubes que enviaron vía correo electrónico conforme al oficio del 7 de marzo, de acuerdo con el listado que se adjunta. En esta lista se especifican los documentos faltantes de cada club, por lo que deberán subsanar dichos faltantes, el día de la reunión para su debida acreditación y aceptación.

Los representantes de los clubes de ciclismo pueden ser el Presidente y/o el Secretario del club; propietario con derecho a voz y voto y suplente con derecho a voz, quienes deberán identificarse, con un documento oficial.

- E. La acreditación será a partir de las **13:00 horas** el día en que se celebre la Asamblea, en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará a las **13:50 horas** del mismo día.
- F. Se adjunta a esta convocatoria un proyecto de Estatuto de la Asociación para que los clubes de ciclismo del estado de Guanajuato lo analicen y en su caso lo aprueben.
- G. El proceso de elección que señala **el punto número 5 del Orden del Día,** "*Elección del Consejo Directivo 2022-2026."*, se realizará **por planillas** de conformidad con lo siguiente:
 - Los Clubes de ciclismo deberán registrar planillas a partir de la publicación de esta convocatoria en los correos electrónicos norma.gonzalez@conade.gob.mx y marcohgr@guanajuato.gob.mx
 - 2. El día límite para el registro de planillas, es el 2 de mayo del 2022 a las 17:00 horas.
 - 3. La presentación de planillas deberá hacerse por escrito, conteniendo los nombres completos de los candidatos y especificando el cargo para el que se proponen, siendo estos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Comisario, Vocal Deportista y Representante Jurídico.



- 4. Los requisitos que deben acreditarse para ser miembro del Consejo Directivo de la Asociación son los siguientes:
 - I. Ser mexicano por nacimiento o por naturalización, mayor de edad y radicar en el Estado de México.
 - II. No estar sancionado, ni haber sido expulsado en forma justificada y ratificada por la Asamblea de que se trate, ni por la Asociación o Federación Mexicana de Ciclismo, A.C., o autoridad deportiva gubernamental, ni haber incurrido en desacato de una resolución definitiva de la CAAD.
 - III. Tener solvencia moral, económica y prestigio en el ámbito deportivo, ya sea a través de sus logros como deportista, entrenador o directivo y tener tiempo suficiente que le permita atender sus deberes como directivo.
 - IV. Conocer, acatar y respetar el Estatuto, Reglamentos de la Asociación y de la Federación y demás normatividad aplicable.

El 3 de mayo de 2022, **CONADE emitirá un padrón electoral** que es la base de datos que contiene la información de los clubes de ciclismo, que se inscribirán en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) y que previamente hayan cumplido con los requerimientos estatutarios. Sólo podrán votar los Clubes de Ciclismo que aparezcan en dicho padrón electoral que emita CONADE – RENADE.

Las personas que representen a la CONADE y a la CODE Guanajuato, verificará en todo momento la acreditación a que hace referencia esta convocatoria, el desarrollo de la Asamblea, y será la persona que conduzca esta reunión desahogando los puntos del Orden del Día, observando en todo momento los principios de democracia, representatividad, equidad, legalidad y transparencia.

Norma Olivia González Guerrero

Directora del SINADE

Mtro Marco Heroldo Gaxiola Romo

Director General de CODE Guanajuato

Clubes Ciclismo Guanajuato

	Nombre del club	Municipio	Cumple	Documentos faltantes
1	STUDIOBIKE	Celaya	si	
2	RUEDAMONTES	Apaseo el Grande	si	
3	Valentines MTB	Dolores Hidalgo	no	Lista de Afiliados al Club y Solicitud de afiliación a la Asociación.
	Independencia	Dolores Hidalgo		Lista de Afiliados al Club y Solicitud de afiliación a la
4			no	Asociación.
	Acámbaro MTB	Acámbaro	si	
6	Nova MX Cycling team	Salvatierra	si	
7	Gatos Salvajes Bike Team Celaya	Celaya	si	
	Silao	Silao	si	
9	Salper GTO	León	si	
10	Coyotes MTB Cueramaro	Cueramaro	si	
11	Gato Serrano	Irapuato	no	Acta Constitutiva del Club de Ciclismo no está validada y sellada por el Instituto o Comité Municipal de Cultura Física y Deporte o por la Dirección del Deporte del Municipio correspondiente.
	VillaBrothers Bike	Villagran	si	CONTROL OF THE CONTRO
	Escuela de Ciclismo Soles Celaya	Celaya	si	
14	Halcons Bike	Juventino Rosas	Si	
	Laguna Bike	Yuriria		Acta Constitutiva del Club de Ciclismo no está validada y sellada por el Instituto o Comité Municipal de Cultura Física y Deporte o por la Dirección del Deporte del Municipio correspondiente, además falta Lista de Afiliados al
15			no	Club y Solicitud de afiliación a la Asociación.
	KN1noz Racing Team	Salamanca	si	
17	SUR-G	Moroleon	no	
18	Salvatierras Bike	Salvatierra	si	



ANEXOS SELLO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE MUNICIPAL

FORMATO DEL CLUB Acta Constitutiva del Club
Deporte y Disciplina,
Lugar
Fecha Hora
Para dar cumplimiento al objeto social de la Federación Mexicana de Ciclismo, A.C., de reconocer, avalar y afiliar a los Clubes, que organicen y promuevan el ciclismo en las entidades federativas afiliadas a la Federación, establecido en el propio Estatuto de la Federación, se reunieron las personas que aparecen en la Lista de Asistencia adjunta como Anexo 1 , con la finalidad de constituir este Club deportivo de ciclismo , que funcionará de acuerdo con el Estatuto de la Asociación de Ciclismo del Estado de México, a la que se afilia y que sus afiliados se comprometen a respetar, cumplir y hacer cumplir, la normativa de la Asociación y de la Federación antes referidas.
Se elige la Mesa Directiva siguiente, que será vigente durante el período de al dete 20:
Presidente:Secretario:Tesorero:

Los firmantes designan a la Mesa Directiva del Club para que se registre ante las autoridades municipales y/o estatales correspondientes. Los miembros de este Club se comprometen a informar a sus autoridades, los cambios, altas y bajas de sus afiliados, así como a establecer los lineamientos de funcionamiento del Club, orientado a promover el deporte.

Se adjunta Lista de Asistencia (*Anexo 1*) con nombre, copia de la identificación de cada uno de los asistentes, CURP, número telefónico, correo electrónico y firma.

En virtud de que el Estatuto de la Federación Mexicana de Ciclismo, A.C., establece que el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) es el único medio de validación y verificación de los miembros afiliados a la Federación, se adjunta a la presenta acta constitutiva como *Anexo 2*, la **lista de afiliados al Club** que incluye nombre completo, CURP, correo electrónico, número telefónico y si es deportista, juez, árbitro, entrenador, técnico o dirigente.



Anexo 1

C I C L I S M O LISTA DE ASISTENCIA (PRESENTES)

CLUB, A.C.	
de de 2022	
Lista de asistencia firmada por los afiliados al Club,	como
constancia de su participación y aceptación de los acuerdos adoptados	en la
Reunión celebrada en, el	

NO.	NOMBRE	CLUB	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			



ESCRITO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN DEL CLUB PARA LA ASOCIACIÓN

LUGAR Y FECHA

ASOCIACIÓN DE CICLISMO DEL ESTADO DE MÉXICO Presente

PR	ESIDENTE		SECRETARIO			
ATENTAMENTE						
V. Datos	Datos de contacto (números telefónicos y correos electrónicos).					
IV. Listad	Listados de afiliados al Club					
III. Forma	Formato de Acta Constitutiva del Club ;					
II. Comp	Comprobante de domicilio del Club;					
I. Escrit	Escrito de solicitud de afiliación, firmada por el Presidente del Club.					
Para este fin, anexo al presente, la documentación que a continuación se enlista:						
(NOMBRE DEL CLUB) con todos los derechos y obligaciones que estipulan tanto el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de Ciclismo, A.C., como el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Asociación de Ciclismo del Estado de México.						
Por este cond	lucto atentamente so	licito a uste	ed la afiliación del Clut			